



Centro Educativo Auditado: Complejo Educativo Colonia Nueva

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/035/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Complejo Educativo Colonia Nueva, Código 10110, Cantón Guayapa
Abajo, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán.

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ⁽¹⁾⁽²⁾
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ⁽¹⁾⁽²⁾

SERVIDORES ACTUANTES	CARGO
	Presidente y Director
	Tesorero
	Concejal Docente
	Secretario
	Concejal Padre de Familia
	Concejal Padre de Familia
	Alumna

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ⁽²⁾
- Héctor Donald Aquino/Director Departamental de Educación de Ahuachapán ⁽²⁾

2. Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:

- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Gestión Educativa ⁽²⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾

Equipo de Trabajo:

- Héctor Pérez Villarán/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna



⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

⁽²⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE MINED].

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
VIII.	CONCLUSION	7
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	8
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA	8
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente "Auditoria Operacional de Recursos Humanos", del Complejo Educativo Colonia Nueva, con código de infraestructura No. 10110, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015, en el que se visita de forma sorpresiva a los diferentes Centros Educativos a nivel nacional.

El Complejo Educativo Colonia Nueva, está ubicado en el municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, con una población estudiantil para el año 2015 de 762 alumnos, que es atendida por 20 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 29 secciones, en las que se imparten clases desde Parvularia a Bachillerato, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como el reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen especial de auditoría a la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como, validar el reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales., de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. La auditoría cubrió operaciones al 25 de febrero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula
- c) Revisar el reporte de matrícula 2015
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

Constatamos como resultado de la revisión efectuada al control de registro de asistencia del personal docente y administrativo de este centro educativo que, se lleva por medio de dos libros de asistencia; para personal docente 1 libro, en el cual el 99% de los docentes laboran ambos turnos en esta misma escuela (matutino y vespertino) y 1 libro para el personal administrativo, 5 empleados pagados por el CDE, los que se mantienen en el área de la sub dirección, los mismos no presentan tachaduras ni enmendaduras. No obstante, dos profesoras no se presentaron a laborar el día 26 de febrero, pero previamente habían comunicado su permiso, mismo que validamos; razón por la que, los alumnos no fueron despachados y estaban siendo atendidos por el sub director y docentes que se les solicitó colaboración.

b) Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

Verificamos y comparamos los Libros de Matrícula y Asistencia por cada una de las 29 secciones del Complejo Educativo del año 2014 el cual nos presentó registros así:

Censo Año 2014	Turno matutino	Total 380
	Turno vespertino	Total 306
	Bachillerato	Total 107
	Total General	Total 793

Reporte de matrícula a febrero 2015

Año 2015	Alumnos masculinos	Total 410
	Alumnos femeninos	Total 354
	Total General	Total 764

Se observa una tendencia en disminución de 29 alumnos entre ambos años según los reportes oficiales; sin embargo no hay inconsistencias que reportar.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

Observamos que la bodega del Complejo Educativo, se encuentra dentro de las condiciones aceptables para el funcionamiento, ya que es segura y limpia.



- d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

Observamos en los registros que el 23 de enero de 2015, se realizó asamblea general de padres de familia en la cual se acordó por mayoría; según consta en acta del CDE, la aportación voluntaria por parte de los padres de familia la elaboración de la tarjeta de notas a razón de US\$1.00 y de encargar la elaboración del monograma distintivo de la institución a \$0.60 ctvs. por c/u de los alumnos, para la recaudación de fondos lo realizan las directivas de alumnos de cada sección y ellos entregaran los fondos a la tesorera del CDE, proceso que aún está en ejecución.

Por otra parte, comprobamos que a la fecha de emisión de este informe los fondos transferidos por el MINED a dicha institución fueron liquidados en su totalidad (año 2013 US\$37,028.04 y del año 2014 US\$66,790.22)

VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. A todos los miembros del CDE, desempeñar sus funciones conforme a Ley y asumir las responsabilidades de los cargos para los que fueron elegidos y por los cuales fueron juramentados; así mismo, dar cumplimiento a toda la normativa que regula la administración de fondos y rendir cuenta a la Comunidad Educativa sobre el uso de los mismo por lo menos una vez al año.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSION

Auditoría concluye que, el personal docente del Complejo Educativo Colonia Nueva, Código de Infraestructura 10110, cumplen con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos del censo escolar corresponde a la asistencia de alumnos, que existe seguridad e higiene en la bodega y que no se han realizado cobros ilegales durante el periodo de matrícula, pero si, se han vendido monogramas y uniformes deportivos, los cuales, no es de obligatoriedad la adquisición de estos para los alumnos.



IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Complejo Educativo Colonia Nueva.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Complejo Educativo Colonia Nueva, Cantón Guayapa Abajo, municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

The image shows a handwritten signature in green ink over a blue circular stamp. The stamp contains the text: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN * REPUBLICA DE EL SALVADOR * C.A." and "DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA".

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación